

BASELPHARMA S. A.

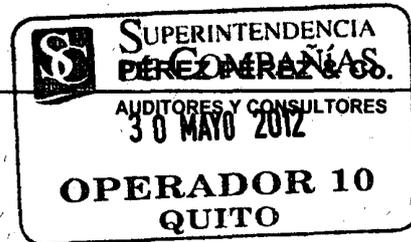
**INFORME DE AUDITORIA SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



Juan León Mera 1741 y
Av. Juan Tanca Marengo
Edif. Executive Center
3er. Piso, Of. 301
Telf.: (593-4) 215-8154
Fax: (593-4) 215-8157
mperez2@perezperezco.com
Guayaquil - Ecuador

Av. Colón No. 1346 y Av. Amazonas
Edf. Condominios Torres de la Colón
Mezzanine Of. 3
Telef.: (593 2) 252 5504
www.perezperezco.com
E-mail. fgalegosm@yahoo.es
Quito - Ecuador



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas de
BASELPHARMA S.A.
Quito - Ecuador**

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **BASELPHARMA S. A.** (la Compañía), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas aclaratorias.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración de **BASELPHARMA S. A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y del control interno necesario, para permitir la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Compañía, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

4. En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BASELPHARMA S. A.**, al 31 de diciembre del 2011, el rendimiento financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.

Puj Puj & Co.

SC - RNAE - 2 No. 274

Marzo 23 del 2012
Guayaquil, Ecuador

Manuel E. Cisneros

CPA. Manuel Pérez Cisneros
SOCIO
Registro Nac. No. 17.183



BASELPARMA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en dólares norteamericanos)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo	(Nota C)	73,261
Inversiones	(Nota D)	37,004
Cuentas por Cobrar	(Nota E)	733,191
Inventarios	(Nota F)	1,565,486
Gastos Pagados por Anticipado		<u>899</u>

TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 2,409,841

ACTIVOS FIJOS (Nota G) 52,084

2,461,925

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CIRCULANTE:

Sobregiro Bancario		
Cuentas por Pagar	(Nota H)	2,260,190
Gastos Acumulados por Pagar	(Nota I)	26,349
Impuestos por Pagar	(Nota J)	<u>2,075</u>

TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE 2,288,614

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Pagado	(Nota K)	150,000
Reserva Legal	(Nota L)	1,051
Ganancias Retenidas		<u>22,260</u>

173,311

2,461,925

Sr. Eloy Gutiérrez
Gerente General

CPA. Dolores González
Contador RNC 19.898

Vea notas de A a O a los estados financieros

BASELPHARMA S. A.
ESTADO DE RESULTADO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares norteamericanos)

INGRESOS OPERACIONALES:

Ventas		2,653,564
Otros Ingresos	(Nota M)	331,664
Intereses Ganados		895
		2,986,123

COSTO Y GASTOS OPERACIONALES:

Costo de Ventas		1,851,659
Muestras Médicas		235,824
Personal y Beneficios		310,152
Comisiones de Ventas		118,689
Fletes		93,981
Servicios		58,820
Gastos de Ventas		57,907
Inventario Dado de Baja		42,150
Honorarios		20,361
Depreciación y Amortización		8,935
Provisión para Cuentas Incobrables		5,416
Gastos Financieros		23,672
Otros Gastos Operacionales		117,517
		2,945,083

GANANCIA ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

		41,040
Participación de los Trabajadores (15%)		6,156
		34,884
Impuesto a la renta (Anticipo como impuesto mínimo)		21,444

GANANCIA NETA DEL EJERCICIO

13,440

Sr. Eloy Gutiérrez
Gerente General

CPA. Dolores González
Contador RNC No. 19.898

Vea notas de A a O a los estados financieros

BASELPHARMA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en dólares norteamericanos)

	CAPITAL PAGADO	APORTE PARA FUTURO AUMENTO	RESERVA LEGAL	GANANCIAS RETENIDAS	TOTAL
Saldo a enero 1 del 2011	150,000	176,156		9,871	336,027
Reclasificación de aportes		(176,156)			(176,156)
Apropiación de la reserva			1,051	(1,051)	
Utilidad neta del ejercicio				13,440	13,440
Saldo a diciembre 31 del 2011	150,000		1,051	22,260	173,311

Sr. Eloy Gutiérrez
Gerente General

CPA. Dolores González
Contador RNC No. 19.898

Vea notas de A a O a los estados financieros

BASELPHARMA S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en dólares norteamericanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Efectivo recibido de clientes	2,677,822
Efectivo pagado a proveedores y otros	(2,599,093)
Gastos financieros	(23,672)
Otros ingresos	20,283
	75,340
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de activos fijos	(30,279)
	(30,279)
	45,061
EFFECTIVO DISPONIBLE:	
Saldo del efectivo al inicio del año	65,204
	110,265
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	
	110,265
CONCILIACIÓN DE LA GANANCIA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
GANANCIA DEL EJERCICIO	13,440
Más gastos que no representan desembolsos de efectivo:	
Depreciaciones y amortizaciones y bajas en activos fijos	19,699
Participación trabajadores e impuesto a la renta	27,600
Descuentos de proveedores y otros	(312,276)
	(251,537)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
Cuentas por cobrar	24,258
Inventarios	(117,678)
Gastos pagados por anticipados	525
Cuentas por pagar	457,283
Gastos acumulados por pagar	(30,580)
Impuestos por pagar	(6,931)
	326,877
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	75,340

Sr. Eloy Gutiérrez
Gerente General

CPA. Dolores González
Contador RNC No. 19.898

Vea notas de A a O a los estados financieros

BASELPHARMA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

A. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO:

BASELPHARMA S. A. (La Compañía) fue constituida el 12 de abril del 2002, en la ciudad de San Francisco de Quito, Provincia del Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de mayo del 2002. Posteriormente el 27 de marzo del 2006, realiza un aumento de capital y reforma de estatutos. Su actividad principal es la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales.

La Compañía a través de los contratos de prestación de servicios y encargo de fabricación de productos farmacéuticos, con las compañías Betapharma S.A. y Qualipharm Laboratorio Farmacéutico S.A. – requiere la fabricación local de sus productos farmacéuticos de medicamentos de uso humano, en base a sus formulaciones y especificaciones técnicas de fabricación; los productos así fabricados llevan las marcas de registro propiedad de Baselpharma S.A., quien en todos los casos mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual de sus productos.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que son emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, y son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF las mismas que incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, de las cuales se derivan las NEC.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes efectuadas en las Normas Internacionales de Información Financiera NICs - NIIFs; sin embargo, para aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las NECs, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Aplicación de Normas Internacionales.- La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en su Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No 498, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. De acuerdo a este cronograma, la aplicación de dichas normas registrará a determinadas compañías a partir del año 2010, 2011 y 2012, estableciendo como año de transición el año inmediato anterior según corresponda. Con esta nueva resolución se deja sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 el 4 de septiembre del mismo año. Su aplicación es para el 2012.

BASELPHARMA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

El Consejo Nacional de Valores mediante resolución No. CNV-010-2009 del 8 de diciembre del 2009, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" para las compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores.

Flujos de Efectivo.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo el saldo disponible en Caja y Bancos.

Provisión para cuentas malas.- La Compañía constituye anualmente una provisión para cubrir los riesgos de incobrabilidad a los que están sujetas las ventas a crédito, considerando el 1% anual del total de las ventas realizadas en el año y pendientes de cobro al finalizar el ejercicio económico.

Inventarios.- Están registrados al costo, el que no excede al valor neto realizable, y este se lo determina bajo el método promedio. Los inventarios en mal estado o con problemas de obsolescencia se registran en los resultados del periodo en que ocurra la baja o pérdida del inventario.

El costo de las importaciones se registra al valor según factura, más los gastos de transporte (aéreo o marítimo) y de nacionalización incurridos.

Activos Fijos.- Los Activos Fijos se presentan netos de la depreciación acumulada y están contabilizadas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.

El gasto por la depreciación se registra con cargo a las operaciones del periodo y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

<u>Cuenta</u>	<u>Tasa Anual</u>
Edificios	5%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

Impuesto a la Renta.- De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, la Compañía establece sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 24% de impuesto a la renta.

BASELPHARMA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía realiza la provisión del 15% de la utilidad operacional.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos por ventas de sus productos cuando se efectúa la transferencia al cliente la totalidad del riesgo y beneficios de la propiedad del bien.

Intereses.- Los intereses originados por obligaciones bancarias o con los accionistas son registrados en los resultados del ejercicio utilizando el método del devengado el que también es usado para el reconocimiento de los intereses ganados.

Reconocimiento de Costos y Gastos. – Los gastos son reconocidos sobre el método del devengado o cuando se los conoce.

C. EFFECTIVO:

Un resumen del saldo de efectivo en caja y bancos, al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

Caja chica	295
Bancos nacionales	72,966
	<hr/>
	73,261

D. INVERSIONES:

Se indica a continuación un resumen de los valores de las aportaciones realizadas en Fondo Real, administrados por FONDOS PICHINCHA. Al 31 de diciembre del 2011 se ha registrado un rendimiento de US\$ 895.

Fondo de inversión "Real" con rendimientos mensuales capitalizable, valor de la unidad 0.29	37.004
	<hr/>
	37.004

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

E. CUENTAS POR COBRAR:

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	<u>2011</u>
Cartera de clientes	706,199
Otras cuentas por cobrar	11,933
Retenciones en la fuente	(1) <u>53,964</u>
	772,096
Provisión para incobrables	(2) <u>(38,905)</u>
	<u>733,191</u>

(1) El movimiento de las retenciones en la fuente, es el siguiente:

Saldo a enero 1	47,861
Saldo de Retenciones del año, después del cruce	<u>6,103</u>
Saldo a diciembre 31	<u>53,964</u>

Con fecha 22 diciembre del 2011, la Compañía, realizó el reclamo de pago indebido y/o pago en exceso, generado en la declaración del Impuesto a la Renta del año 2008 (formulario No. 19754006 – serial 870285858152, fecha de recaudación 17 de julio del 2009) por US\$ 24.852,30.

(2) El movimiento de la provisión para incobrables, es el siguiente:

Saldo a enero 1	(33,489)
Provisión del año	<u>(5,416)</u>
Saldo a diciembre 31	<u>(38,905)</u>

F. INVENTARIOS:

Un resumen de las cuentas de inventarios al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

Materia prima	865,789
Productos terminados	600,754
Suministros y materiales	98,488
En tránsito	<u>455</u>
	<u>1,565,486</u>

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

G. ACTIVOS FIJOS:

Un detalle de los activos fijos y su movimiento al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

	<u>SALDO AL</u> 01-01-2011	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFERENCIA</u> Y/O RETIRO	<u>SALDO AL</u> 12-31-2011
Edificios		30,000		30,000
Vehículos	21,118		(15,827)	5,291
Muebles y Enseres	40,251	279		40,530
Equipos de Computación	21,417			21,417
Equipo de Oficina	3,877			3,877
	86,663	30,279	(15,827)	101,115
Depreciación Acumulada	(45,705)	(8,389)	(5,063)	(49,031)
	40,958	21,890	(10,764)	52,084

H. CUENTAS POR PAGAR:

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

Proveedores Locales	112,645
Proveedores del Exterior	(3) <u>2,147,545</u>
	<u>2,260,190</u>

(3) Incluye principalmente cuentas por pagar a CHEMICALIA US\$ 1,102,925 y a PHARMASPLY US\$ 1,041,849.

I. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Un resumen de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2011, es el siguiente:

Vacaciones	13,424
Participación trabajadores	6,156
Décimo tercer sueldo	2,073
Décimo cuarto sueldo	<u>4,696</u>
	<u>26,349</u>

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

I. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR: (Continuación.....)

El movimiento de las obligaciones patronales durante el año 2011, fue como sigue:

		SALDO 01-01-11	PROVISION	PAGOS	SALDO 12-31-11
Vacaciones	(4)	36,612	11,510	(34,698)	13,424
Participación trabajadores		3,905	6,156	(3,905)	6,156
Décimo tercer sueldo		5,243	28,438	(31,608)	2,073
Décimo cuarto sueldo		4,945	8,139	(8,388)	4,696
		50,705	54,243	(78,599)	26,349

(4) Al 31 de diciembre del 2011, los valores provisionados de las vacaciones fueron regulados, determinándose un diferencia de US\$ 25,862, que fue reconocida como otros ingresos.

J. IMPUESTOS POR PAGAR:

Un resumen de los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 es el siguiente:

Retenciones del IVA	893
Retenciones en la fuente	1,182
	2,075

K. CAPITAL PAGADO:

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social de la Compañía está constituido por 150.000 acciones ordinarias nominativas de US\$. 1,00 cada una respectivamente. La participación accionaria la constituyen: Roberto Bartus del Pozo que posee 75.000 acciones que representan el 50%, y Eloy Gutiérrez López posee 75,000 acciones que representa el otro 50%.

L. RESERVA LEGAL:

Conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías que establece una apropiación obligatoria de un valor menor del 10% de la ganancia anual para su constitución, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha realizado aún la apropiación.

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

M. OTROS INGRESOS:

Los otros ingresos generados durante el año 2011, es como sigue:

DESCUENTOS DE PROVEEDORES:

Chemicalia	67,832
Pharmasupply	42,426
Falken Overseas Ltd, mantenidos desde el año 2005 y 2007	<u>176,156</u>
	286,414
Vacaciones provisionadas en exceso años anteriores	25,862
Liquidación de siniestro por el robo de un Gran Vitara	11,655
Varios	<u>7,733</u>
	<u>331,664</u>

N. ACUERDOS Y CONTRATOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ENCARGO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ENTRE BETAPHARMA S. A. Y BASELPHARMA S.A.

A continuación describimos las cláusulas más importantes del contrato:

Con fecha 23 de marzo del 2008, se suscribió un contrato para la Contratación de servicios de fabricación de productos farmacéuticos que realizará la Fabricante por encargo de la Compañía, debiendo la primera fabricar, empaclar y entregar en las instalaciones industriales de la Compañía, los productos farmacéuticos que se detallan y establecen en el Anexo I (Listado de productos) en base a las formulaciones, procedimientos, especificaciones técnicas de fabricación, modo y forma de empaque final que le sean proporcionadas previamente por la Compañía.

Plazo.- la vigencia es de tres años a partir de su suscripción.

Cesión/Transferencia.- La Fabricante no podrá vender, transferir, ceder o asignar sus derechos y obligaciones establecidos en el contrato, así como tampoco su ejecución a terceras personas, sin el previo consentimiento expreso y por escrito conferido por la Compañía.

Carácter de la contratación.- Las partes dejan expresa constancia que dada la naturaleza de este contrato, no les une relación laboral de ninguna clase, ya que éste es de carácter civil, comercial y de compromiso económico y no laboral, consecuentemente, declaran que asumen la totalidad de las obligaciones laborales establecidas por la Ley o por contrato frente a sus respectivos empleados y trabajadores, liberándose mutuamente de toda responsabilidad, la una frente a la otra, por sus respectivos empleados y trabajadores.

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

Precio, forma de pago e impuestos.- La Fabricante facturará a la Compañía de manera independiente, de acuerdo a las condiciones, tarifas y especificaciones que se determinan en los Anexos. De darse productos adicionales a los estipulados, requerirá de un estudio preliminar de costos y la suscripción de un anexo complementario al Anexo I (Listado de productos) en el cual se detallarán las condiciones tarifarias y especificaciones de esa fabricación. La forma de pago por los distintos servicios contratados consta establecida en los dichos Anexos de Servicios. En todo caso todos los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el plazo y condiciones establecidas en el respectivo Anexo de Servicios y en la factura remitida a la Compañía.

Autorizaciones Gubernamentales.- Las autorizaciones que sean requeridas para la fabricación por encargo de los productos materia del contrato y que sean de competencia de la Compañía serán por cuenta y riesgo de la Compañía. La Fabricante por su parte deberá tener todas las autorizaciones que sean de su competencia y que sean necesarias para la fabricación de los productos que le encarga la Compañía.

La Compañía declara ser la responsable por la formulación de sus productos así como por la estabilidad farmacológica de los mismos. Cualquier cambio técnico será responsabilidad de la Compañía y ésta lo informará a las Autoridades Sanitarias.

Garantías.- La Compañía deberá proveerse de materias primas certificadas según especificaciones oficiales (Entiéndase farmacopeas oficialmente aceptadas por el Reglamento del I.N.H.); Una vez que los productos, objeto del contrato, sean entregados a la Compañía será de su total responsabilidad el cuidado, manejo, transporte, almacenamiento y posterior comercialización, no siendo atribuible a la Fabricante cualquier daño que sufran los productos como resultado de la posesión de los mismos por parte de la Compañía.

Control de calidad.- La Compañía por medio de uno de sus delegados, podrá visitar las instalaciones de la Fabricante en el momento en que se estime necesario previa la coordinación de día y hora laborable de trabajo.

Anexo I.- Listado de productos.

Anexo II.- Por el servicio de fabricación.

Anexo III.- Por el servicio de análisis de laboratorio.

Anexo IV.- Definiciones contractuales.

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

CONTRATO DE ENCARGO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ENTRE QUALIPHARM LABORATORIO FARMACÉUTICO S. A. Y BASELPHARMA S.A.

A continuación describimos las cláusulas más importantes del contrato:

Con fecha 04 de noviembre del 2008, se suscribió un contrato de Encargo de fabricación de productos farmacéuticos que realiza el Mandante al Fabricante para que este fabrique, empaque y entregue en sus instalaciones industriales, los productos farmacéuticos que se detallan y establecen en el Anexo I (Listado de productos) en base a las formulaciones, procedimientos, especificaciones técnicas de fabricación, modo y forma de empaque final que le sean proporcionadas por el Mandante.

Plazo.- la vigencia es de tres años a partir de su suscripción.

Cesión/Transferencia.- El Fabricante no podrá vender, transferir, ceder o asignar sus derechos y obligaciones establecidos en el contrato, así como tampoco su ejecución a terceras personas, sin el previo consentimiento expreso y por escrito conferido por el Mandante.

Carácter de la contratación.- Las partes dejan expresa constancia que dada la naturaleza de este contrato, no les une relación laboral de ninguna clase, ya que éste es de carácter civil, comercial y de compromiso económico y no laboral, consecuentemente, declaran que asumen la totalidad de las obligaciones laborales establecidas por la Ley o por contrato frente a sus respectivos empleados y trabajadores, liberándose mutuamente de toda responsabilidad, la una frente a la otra, por sus respectivos empleados y trabajadores.

Precio, forma de pago e impuestos.- El Fabricante facturará al Mandante de manera independiente, de acuerdo a las condiciones, tarifas y especificaciones que se determinan en los Anexos de servicios II (Por el servicio de fabricación). De darse productos adicionales a los estipulados, requerirá de un estudio preliminar de costos y la suscripción de un anexo complementario al Anexo I (Listado de productos) en el cual se detallarán las condiciones tarifarias y especificaciones de esa fabricación. La forma de pago por los distintos servicios contratados no podrá exceder de 45 días corridos, luego de emitida la factura y que constarán establecidos en los distintos Anexos de Servicios. En todo caso todos los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el plazo y condiciones establecidas en el respectivo Anexo de Servicios y en la factura remitida al Mandante.

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

Autorizaciones Gubernamentales.- Las autorizaciones que sean requeridas para la fabricación por encargo de los productos materia del contrato serán por cuenta y riesgo del Mandante. El Fabricante garantiza a el Mandante que cuenta con todos los permisos y autorizaciones gubernamentales para la fabricación de los productos materia de este contrato.

El Mandante declara ser la responsable por la formulación de sus productos así como por la estabilidad farmacológica de los mismos. Cualquier cambio técnico será responsabilidad del Mandante y ésta lo informará a las Autoridades Sanitarias.

Garantías.- Los productos farmacéuticos se desarrollan bajo las técnicas y dossier de fabricación proporcionada por el Mandante a el Fabricante; consecuentemente el Mandante es totalmente responsable frente a terceros por los daños que puedan producirles sus productos. Una vez que los productos objeto del contrato, sean entregados al Mandante será de su total responsabilidad el cuidado, manejo, transporte, almacenamiento y posterior comercialización, no siendo atribuible a el Fabricante cualquier daño que sufran los productos como resultado de la posesión de los mismos por parte del Mandante.

Control de calidad y control de estabilidad.- El Mandante por medio de uno de sus delegados, podrá visitar las instalaciones del Fabricante en el momento en que se estime necesario previa la coordinación de día y hora laborable de trabajo.

Anexo I.- Listado de productos. (revisión al 15 de junio del 2011)

Anexo II.- Por el servicio de fabricación.

Anexo III.- Rendimiento del producto.

Anexo IV.- Por la provisión de la materia prima.

Anexo V.- Por el servicio de análisis de laboratorio.

Anexo VI.- Por el servicio de almacenamiento de materia prima y producto terminado.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE BODEGAJE, DESPACHO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ENTRE CORPORACION PETROLERA EQUINOCCIAL S.A. COPEQ y BASELPHARMA S.A.

A continuación describimos las cláusulas más importantes del contrato:

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

Con fecha 01 de enero de 2008, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios de Bodegaje, Despacho y Entrega de Productos Farmacéuticos.

Descripción de los servicios.- En cumplimiento de este contrato estará a cargo de la Contratada la recepción, bodegaje, custodia y manipuleo de los productos. No incluyen la impresión en inkjet y ningún otro trabajo / servicio que no se encuentre aquí detallado. En caso de requerir impresión en inkjet, se remitirá al anexo C. Durante la vigencia del contrato la Contratada será responsable del manejo, almacenamiento, despacho, entrega y cuidado de los productos que se encuentren en sus bodegas o medios de distribución y sean de propiedad de la Contratante. En caso de hurto o daño ocasionado y reconocido por la Contratada, esta pagará a la Compañía un valor correspondiente al 70% del precio de venta a farmacias de los productos afectados. La Contratada se compromete a entregar los pedidos realizados por los clientes de la Compañía dentro de los siguientes plazos, en los cuales únicamente se contarán los días hábiles:

- a) Dentro de la ciudad de Quito, las entregas se realizarán dentro de las 24 horas (un día laborable). El tiempo se computará desde la fecha y hora en que la Contratada reciba los documentos habilitantes del despacho, que deberán ser emitidos por la Contratante y entregados en instalaciones de COPEQ en Quito.
- b) Para la entrega de pedidos en el resto del país excepto por las provincias señaladas en los literales que siguen, se establece que el tiempo de entrega será de 48 horas (dos días laborables) desde la fecha de recepción por parte de la Contratada de los documentos habilitantes de despacho, que deberán ser emitidas por la Contratante y entregados en las instalaciones de la Contratada.
- c) En las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, Azuay, El Oro, Loja y Cañar las entregas serán en 60 horas (dos y medio días laborables) después de recibidos los documentos habilitantes en las instalaciones de la Contratada.
- d) Las entregas a la Región Amazónica se realizarán una vez por semana.

En todos los casos la Contratada hará los mejores esfuerzos para que los pedidos se entreguen en un plazo menor.

La mercadería se entregará en bulto abierto y bajo la responsabilidad de la persona que recibe. El destinatario podrá recibir bulto cerrado pero firmará el recibí conforme de los productos a no ser que la Contratada reciba instrucción expresa de no entregar la mercadería, con lo cual la Contratada se deslinda de cualquier responsabilidad posterior. En caso de entregas coordinadas el ayudante de entrega esperará máximo 30 minutos

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

hasta la entrega, luego de lo cual continuará con la ruta. Una vez recibidos los productos con la firma de responsabilidad y si es del caso, el sello de recibido del destinatario, la Contratada se deslinda de toda responsabilidad, excepto la de demostrar que sí se realizó la entrega.

Secreto y confidencialidad.- Durante la vigencia de este contrato, las partes pueden revelarse mutuamente cierta información técnica, experimental o de negocios altamente confidenciales; así mismo las partes podrían en la ejecución del contrato llegar a conocer u observar dicha información confidencial. Esta confidencialidad deberá mantenerse por las partes, incluso una vez terminado el contrato, por un plazo de tres años después de terminado el contrato original o de sus correspondientes prórrogas.

Plazo y terminación.- La vigencia es de tres años hasta el 31 de diciembre del 2010, renovables por períodos iguales, si Baselpharma o COPEQ no manifiestan en forma expresa la decisión de no renovación con 60 días antes de la vigencia del nuevo plazo.

Prevención de seguridad.- COPEQ solicitará a Baselpharma, autorización para contratar custodia cuando se tengan rutas que a su juicio sean peligrosas o se despachen valores sobre los US\$ 40.000 en rutas internas y US\$ 60.000 en transferencias o rutas interprovinciales.

Precio y pago.- Las partes de común acuerdo convienen en que los honorarios por los servicios previstos en este contrato, serán equivalentes a una tarifa básica de \$5.000 por la administración del inventario de 100 posiciones pallets mes y la preparación y despacho de hasta 700 bultos mes que corresponden a ventas de hasta US\$ 182.000.

Para ventas menores o iguales a US\$ 100.000 se aplicará una tarifa variable de 3,5% y nunca podrá ser menor a US\$ 3.000.

Bulto movido, hora extra hombre y pallet ocupado indicadas en los párrafos anteriores, serán revisadas entre las partes cada año y podrán ser ajustadas tomando como referencia el índice de inflación anual publicado por el Banco Central del Ecuador u otra autoridad competente, si no hubiere acuerdo cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato. La tarifa porcentual no será aplicable de ajuste por índice de inflación.

Cesión y transferencia.- Ninguna de las partes cederá ni transferirá los derechos u obligaciones originados por este contrato sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

BASELPHARMA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresadas en dólares norteamericanos)

N. ACUERDOS Y CONTRATOS (Continuación.....)

Cláusula elemental.- Con pleno valor vinculante y consciente de las responsabilidades que ello genera, la Contratada declara bajo juramento que los recursos y fondos que emplea en sus operaciones y transacciones comerciales, han tenido, tienen y tendrán fuente y origen lícito y que no han provenido, provienen o provendrán de operaciones o actividades reprimidas por la Ley, especialmente no de aquellas reprimidas por la legislación sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

O. REVELACION DISPUESTA POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 de abril 23 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

1. **Activos y pasivos contingentes.-** Al 31 de diciembre del 2011 no existen activos y pasivos contingentes.
2. **Eventos subsecuentes.-** A la fecha de emisión de este informe (Marzo 23 del 2012), no existen eventos, que en opinión de la administración de la compañía, afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.
3. **Partes relacionadas.-** Al 31 de diciembre del 2011, no existe este tipo de transacciones.
4. **Cumplimiento de las medidas correctivas al control interno.-** Durante el periodo auditado, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar las observaciones detectadas por Auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la indicada Resolución, están reflejadas en las notas a los estados financieros; aquellas no mencionadas no aplican a la Compañía, por tal razón no son reveladas.

Sr. Eloy Gutiérrez
Gerente General

CPA. Dolores González
Contador RNC No. 19.898